

PASEO DIDÁCTICO

Jardineritos visitaron Carrefour

NORMAN EVANS/JORNADA



LOS CHICOS RECORRIERON LAS INSTALACIONES DEL HIPERMERCADO EN PLAN DE INVESTIGACIÓN SOBRE ALIMENTOS.

Ayer por la mañana, alumnos del Jardín de Infantes N° 423 visitaron Hiper Carrefour para realizar un paseo didáctico por medio del que enriquecieron la unidad de aprendizaje Los Alimentos, aprendiendo sobre los tipos de alimentos, la elaboración y la conservación de los mismos.

Fue así entonces que los chicos de 4 años de las salitas Lila y Verde, 37 alumnos en total, recorrieron las instalaciones del supermercado accediendo a la sección de Panadería donde conocieron las distintas elaboraciones que allí se realizan.

Por medio de la colaboración de Mónica Rivero y Carla Centeno, de Carrefour, estas guiaron en el paseo a las 2 docentes, 6 madres y los peque-

ños estudiantes que realizaron el recorrido.

Antes de marcharse, se compartió un refrigerio en la colorida sala con la que cuenta el supermercado para eventos recreativos y jardines

de infantes. Mañana se recibirá la visita de los pequeños del mismo jardín, y en esta oportunidad serán los jardineritos de las salitas Naranja y Rosa los que realizarán el recorrido.#

Medio: ANB – Bariloche	Fecha: 26-08-2010	Pág.:
------------------------	-------------------	-------

Reclaman al gobierno provincial mayor control de precios

El legislador justicialista Carlos Peralta, reclamó que se maximice el control y seguimiento de precios, de bienes y servicios en nuestra provincia, en virtud de lo que marcan la Ley 2307 y Ley 2817, en todo el ámbito provincial.

Esta demanda, presentada a través un proyecto de comunicación, está dirigida al Poder Ejecutivo, a la Dirección General de Comercio Interior y al Comité Mixto de Seguimiento de Precios y Abastecimiento.

En los fundamentos, el legislador señaló que "la defensa del consumidor es una herramienta que tenemos los ciudadanos para ejercer nuestros derechos, frente a situaciones que nos perjudican y ellas encuadran en la normativa vigente que contempla los mecanismos de contralor ejercidos desde el Estado para normalizar la situación y obligar a quienes cometen las infracciones".

Al respecto, refirió que la Ley provincial 2307 crea el Plan Provincial de Defensa del Consumidor sustentado en las Asociaciones relacionadas con la materia y en el comité mixto de Seguimiento de Precios, Abastecimiento y Servicios, siendo el ámbito de promoción y coordinación del Plan la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Economía de la Provincia.

Las funciones generales y específicas del Comité establecidas en la mencionada norma apuntan al monitoreo y seguimiento de abastecimiento y precios de bienes y servicios de interés general, particularmente productos de la canasta familiar y otros referidos a la salud o que sean vitales a la población.

Por su parte, la ley 2817 establece un régimen provincial regulatorio de todas las operaciones y formas legales y legítimas de consumo y uso de bienes y servicios; cuyo objeto es la "defensa de los habitantes en el consumo y uso de bienes y servicios", en el marco otorgado por la Constitución rionegrina, que en su artículo 30, reconoce expresamente a los consumidores el "derecho a asociarse en defensa de sus legítimos intereses, a más de ello impone al Estado Provincial, la promoción de que dispongan de correcta información y educación sobre el particular, protegiéndolos contra todo acto de deslealtad comercial, velando por la salubridad y calidad de los productos que se expendan".

"No obstante ello, se evidencia, ante las reiteradas denuncias de consumidores de toda la provincia, distorsiones en los precios de productos ofrecidos en diversos comercios, se está racionando la venta de manera informal de productos de primera necesidad (no más de 3 cajas de leche por persona, hasta 2 kilogramos de azúcar por persona), falta de acción directa desde los organismos responsables de ejercer el control, y falta de coordinación de esfuerzos en pos de obtener los objetivos previstos en la Constitución Provincial", sostuvo.

El legislador afirmó finalmente que "pese a la loable normativa provincial vigente, pobres serán los resultados en procura de alcanzar los objetivos fijados por nuestra carta magna". Y que "si como contrapartida a los lineamientos legislativos no existe por parte de los órganos del Estado una activa voluntad política en hacer cumplir los distintos dispositivos legales previstos en el ordenamiento jurídico provincial".

EN TERRITORIO SANTAFESINO

La inflación provincial se aceleró por las subas en los servicios



La inflación volvió a acelerarse durante julio, impulsada fundamentalmente por el alza de los precios vinculados al esparcimiento de las vacaciones de invierno. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) que elabora el Instituto Provincial de Estadística y Censos (Ipec) fue del 1,2%, y acumula 14,2% en los primeros siete meses del año.

El precio de los alimentos, según las estadísticas del organismo provincial, subió un 0,8% en el territorio santafesino, un incremento muy similar al que había experimentado en junio. Estas alzas se mantienen lejos de las experimentadas en los primeros tres meses del año cuando los precios del rubro subían a un ritmo cercano al 3% mensual.

En julio, la inflación estuvo impulsada fundamentalmente por el incremento del 5,6% en los precios relacionados con el esparcimiento. El efecto estacional de las vacaciones de invierno se hizo sentir.

Pero, más allá de la coyuntura, el primer mes del segundo semestre del año rompió la tendencia a la desaceleración que venía mostrando la inflación entre abril y junio.

En efecto, la secuencia del incremento promedio de los precios mostró un pico en los primeros tres meses de 2010, cuando el IPC acumuló una suba de 8,3%. Febrero fue el mes en que la inflación llegó a su máximo, con un 3,6%. El rubro alimentos y bebidas era el mayor responsable de esas alzas. Eran tiempos en que la carne, por ejemplo, se había ido por las nubes. Hoy no está más barata pero, merced a la caída del consumo, moderó sus incrementos.

El segundo trimestre, si bien se movió en un terreno de alta inflación, presentó un ritmo de aumentos muy inferior al primero, con un acumulado del 4,7%.

Desde marzo, cuando la inflación fue de 3,6%, mes a mes la inflación fue arrojando porcentajes decrecientes hasta llegar al 1% de junio.

En el séptimo mes del año la curva volvió a moverse para arriba, al cerrar con un alza en el costo de vida de 1,2%. Si bien está influenciado por el rubro esparcimiento, el repunte no desentona con los vaticinios de analistas privados que entienden que, luego de tres meses de relativa calma, los precios volvieron a acelerarse.

En el caso de Santa Fe, mientras los bienes, que representan un 69,28% de la canasta que mide el Ipec, mantuvieron el ritmo de alza de junio, del 0,9%; los servicios (30,72% de la canasta) casi duplicaron el ritmo inflacionario: de 1,2% en junio a 2,1% en julio.

Sectores

Rubro por rubro, el mapa de la inflación provincial en junio fue el siguiente: alimentos y bebidas (0,8%), indumentaria (0,7%), vivienda y servicios básicos (0,7%), equipamiento y mantenimiento del hogar (1,1%), atención médica y gastos para la salud (1,2%), transporte y comunicaciones (1,1%), esparcimiento (5,6%) y educación (1%).

Cuando se revisa la trayectoria de los distintos rubros desde diciembre de 2009 se ve que las alzas en los precios de alimentos y bebidas fueron tan

brutales en los primeros meses que, a pesar de cierta moderación en el segundo trimestre, la inflación acumulada, 21,5%, duplica a la mayoría de los rubros restantes. El segundo foco inflacionario es el de educación, que suma un incremento de precios de 1,8,7%.